



Circular 37/2024-25

BASES DE COMPETICIÓN - ARTÍCULO 40

El Comité Nacional de Hockey Línea (CNHL) comunica que el artículo 40 de las Bases de Competición de la temporada actual de hockey línea no se modificará debido a las alturas de la liga en que nos encontramos, y que el artículo quedará tal y como está publicado actualmente:

Artículo 40.- Ascensos y descensos Liga Élite Juvenil

Los clasificados en 3º, 4º, 5º y 6º posición del grupo D de la Liga Juvenil 2024/25 pierden su plaza en la competición nacional. Los campeones de cada uno de los cuatro sectores consiguen plaza en la Liga Juvenil 2025/26 que se disputará con DOCE equipos.

En la fase de ascenso, tanto para los equipos que han participado en la Liga Juvenil 2024/25 como en los que pretenden ascender a ella, se incluirán las siguientes restricciones:

- Los jugadores juveniles o juniors que han disputado el 50% de los partidos de la Liga Oro Masculina, Oro Femenina, Élite Masculina o Élite Iberdrola no podrán participar.

De tal forma que solo se organizarán aquellas Fases Sector en las que se haya presentado más de un equipo y no se celebrará la Fase de Ascenso.

Comité Nacional Hockey Línea
Barcelona, 8 de abril de 2025.

